



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 9 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 49415/2017, por el que la Arquitecta EDITH STRAHMAN (LEGAJO N° 28495), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a su participación como Ponente en el 11° Congreso Nacional y VIII Internacional de la sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina (SEMA) "FORMA Y TRABAJO", llevado a cabo en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, durante el periodo del 27 al 29/09/2017.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta EDITH STRAHMAN (LEGAJO N° 28495)**, quien revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Teoría y Métodos "B" de la carrera de Arquitectura, durante el periodo del 27 al 29/09/2017, por su participación como Ponente en el 11° Congreso Nacional y VIII Internacional de la sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina (SEMA) "FORMA Y TRABAJO", llevado a cabo en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, encuadrada en las disposiciones de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLQUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1329-17.